



DECRETO N° 3.144.-
LAJA, 11 de septiembre de 2012

VISTOS:

- 1.- D.A. N° 3083 de fecha 06 de septiembre de 2012, que desestima las ofertas presentadas a la licitación ID 3736-63-L112 correspondiente a la "Adquisición vestuario para Banda escolar, escuela D-1229, Andrés Alcázar"
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 2909 de fecha 27 de agosto de 2012, que llama a licitación y aprueba términos de referencia.
- 3.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°137 de fecha 27 de agosto de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 4.- Solicitud de pedido N° 864 de fecha 16 de agosto de 2012, del Departamento de Educación Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar un segundo llamado de licitación para contar con vestuario para los niños y niñas integrantes de la banda escolar de la escuela D-1229, Andrés Alcázar de Laja.

RESUELVO:

1.- **LLÁMESE**, a licitación pública para la "Adquisición vestuario para Banda escolar, escuela D-1229, Andrés Alcázar", a través del portal www.mercadopublico.cl bajo la modalidad de licitación menor a las 100 UTM (L1).

2.- **DESÍGNESE**, la unidad técnica de evaluación de ofertas de licitación de "Adquisición vestuario para Banda escolar, escuela D-1229, Andrés Alcázar", que estará conformada por: Coordinadora de deporte y recreación o quien la reemplace, Coordinadora básica de los establecimientos educacionales dependientes del DAEM o quien la reemplace, Monitor de Banda o quien lo reemplace.

3.- **IMPÚTESE**, el gasto que irroque el presente decreto al Subtítulo 22 "Bienes y servicios de consumo", Ítem 02 "Textiles, vestuario y calzado", asignación 002 "Vestuario, accesorios y prendas diversas" del presupuesto vigente del departamento de administración de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/KSM/JTC/PLM/GCF/eup/11/09/2012

DISTRIBUCION:

- DAEM (3) - Control - Archivo SSMM



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 – 534294 – 534308 - Fax: 534309